

Expediente: 1368/25

Carátula: ZELAYA ROBERTO MARCELO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342758135 - ZELAYA, Roberto Marcelo-ACTOR

20206804670 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - GOMEZ, DAVID EMANUEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GOMEZ, JORGE GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1368/25



H105025904453

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "ZELAYA, ROBERTO MARCELO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ AMPARO" - EXPTE. N° 1368/25.-

San Miguel de Tucumán.-

1) Atento al planteo de inconstitucionalidad del artículo 46 de la LRT, efectuado por la parte actora en su escrito de demanda: Previo al dictado de la sentencia, **CÓRRASE VISTA** a la Sra. Agente Fiscal de la I° Nominación, a fin de que dictamine al respecto.

2) A tales efectos, **HÁGASE SABER** al mencionado Ministerio que la presentación referida se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC).

3) Fecho, vuelva la presente causa a despacho para resolver como se encuentra llamada. Se aclara a las partes, que la presente providencia **INTERRUMPE** los plazos procesales para el dictado de la sentencia de fondo, los que se reiniciarán una vez firme el nuevo llamado a resolver.

4) **NOTÍFÍQUESE** la presente en los domicilios digitales constituidos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL, art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22.- PDLALP.-

Actuación firmada en fecha 14/10/2025

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.